

Propiedades de judíos en la merindad de Estella (1330-1381)

En los primeros días del mes de febrero de 1381, el monarca navarro Carlos II impuso una contribución especial, consistente en cinco sueldos por libra (25 por 100), sobre todos los bienes vendidos o empeñados por los judíos de su reino a los cristianos, en los últimos cincuenta años¹.

Este mandamiento regio estaba dirigido a los oficiales del reino, y hacía referencia, en primer lugar, a la vigencia del precepto que prohíbe la compra por parte de cristianos o moros de propiedades de judíos, sin licencia expresa del rey². La vigencia de esta normativa no impidió que numerosas heredades de judíos estuvieran en manos de cristianos. Este traspaso no sólo estaba prohibido por la Señoría, sino que además se hizo con abuso en numerosas ocasiones³.

Las consecuencias más inmediatas de este estado de cosas fue la emigración de los hebreos a otros reinos —en especial al de Aragón—, y la merma del Patrimonio Real, pues no hay que olvidar que los ju-

¹ A. G. N., *Comptos*, Caj. 37, núm. 27. Cuaderno de 14 folios de 300 × 220 mm. Las primeras noticias sobre este impuesto las dio a conocer don José YANGUAS Y MIRANDA: *Diccionario de Antigüedades del reino de Navarra*, I, 519 (ed. de 1964). Posteriormente, J. AMADOR DE LOS RÍOS: *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*. Madrid, ed. de 1876, pp. 283 y 284, not. 2, recogía los datos suministrados por el insigne tudelano, y advertía de la importancia de los testimonios, no sólo referidos a Tudela, sino también a la merindad de Estella. Más modernamente, Cfr. BAER: *A history of the Jews in Christian Spain*. Philadelphia, 1966, II, 107; B. Leroy, Rej (París), CXXXVI (1977), pp. 277-297.

² En 1330, el *amejoramiento* del Fuero permite la compraventa de bienes entre miembros de las dos comunidades. Cfr. *Fuero General*. Pamplona, ed. Aranzadi, 1964, lib. 2, tít. 6, caps. IX-XVII.

³ ... *faziendo algunos contratos fraudulentos por manera de empeynamiento de ciento et vn ayanno* (A. G. N., Caj. 37, núm. 27, fol. 1).

díos y sus bienes están vinculados de un modo especial y directo al rey⁴.

Saneadas imposiciones se vieron seriamente comprometidas con esta situación⁵, ante la cual Carlos II estaba dispuesto a poner rápido y eficaz remedio. Las instrucciones dadas a sus funcionarios son claras y terminantes: les urge a marchar por todos y cada uno de los lugares y villas de la Merindad, y allí donde sea necesario, con el propósito de realizar una encuesta o inventario, donde figuren todos los bienes que en su día fueron de judíos, y que en la actualidad se encuentran en poder de los nuevos poseedores, así como el número de años que han venido usufructuando las mencionadas propiedades. Además, se les recuerda de la obligación, en su caso, de responder de los frutos, a fin de restituir el maltrecho patrimonio regio.

El cumplimiento de dicha ordenanza comportaba algunas dificultades⁶; por ello los comisarios designados para confeccionar el inventario lo hicieron ajustándose a los siguientes elementos: nombre o nombres del vendedor y comprador, lugar de residencia, tipo de heredad, su localización, valor e importe del arancel.

Se trata, en definitiva, de una nueva carga impositiva (nada menos que el 25 por 100) sobre los bienes que venden los judíos, procurando, pues, poner freno a las ausencias cada vez más numerosas de miembros de las juderías estellesas.

Los responsables de llevar a cabo esta pesquisa, fueron el recibidor de la merindad, Remón de Zariquegui, y Judas Leví, judío de Estella. En su gestión se auxiliaron del notario Semeno de Roncesvalles. Los tres recorrieron villas y lugares donde se tenía noticia de la existencia de heredades que fueron de judíos. El total de anotaciones realizadas fue de doscientas once, lo que representó para la real hacienda un ingreso bruto de 437 libras, 10 s., 2 d. prietos⁷.

⁴ En el *amejoramiento*, cap. XII, Felipe de Evreux afirma: *como los judios sean cosa nuestra propia*. AMADOR DE LOS RÍOS, J.: *Ob. cit.*, II, p. 180.

⁵ ... *nuestras pechas son mucho menoscabadas et amerinadas, et de cada día se pierden et amerinan, et donde mucho nos desplase, et nos tenemos por muy contento* (A. G. N., Caj. 37, núm. 27, fol. 1).

⁶ La revisión de los títulos de propiedad tenía carácter retroactivo: ... *del tiempo de la primera grant mortaldat ata oy data de las presentes* (*Ibidem*, fols. 1 y 12 v°).

⁷ En dinero efectivo se ingresaron en las arcas reales: 17 lib., 10 s., 2 d. prietos. Los comisarios efectuaron los siguientes pagos: a Semeno de Roncesvalles, por *escrebir las heredades*, y acompañar a los comisarios durante setenta días, 10 lib. (fol. 12 v°); Judas Leví, entregó a Sancho Periz de Agorreta, merino de Tudela, 60 lib. para el viaje y embajada al rey de Castilla (1381, julio 27, fol. 14); la pensión del caballero mose Pes de Lasaga, 150 lib.; cien lib. al secretario del rey Juan Pasquier, y otras tantas a Martín Terraza, escudero del conde don Alfonso (las fechas de los mandamientos son: 1382, mayo 24, y 1381, septiembre 22, fols. 14 y 14 v° del registro). Al margen izquierdo de la suma de la re-

El 26 de marzo de 1385, algo más de cuatro años después del mandamiento real, los comisarios, antes mencionados, rindieron las cuentas de su gestión a los oidores de los comptos: don Pascual Periz d'Oilleta, don Martín Periz d'Oloriz, el abad de Monreal, García Xemeniz de Salinas y Nicolás de Plasenza.

El resultado del trabajo del recibidor y sus compañeros, quedó recogido en un cuaderno, cuyo análisis y contenido se ofrece en las páginas que siguen.

1. LOCALIZACIÓN Y CUANTÍA DE LAS PROPIEDADES

Los bienes reseñados son de diversa naturaleza: casas, viñedo, piezas de tierra, huertos —con riego y sin él—, algunos sotos y corrales. Todos son bienes inmuebles que pertenecieron a algo más de medio centenar de judíos vecinos de ocho localidades de la merindad de Estella y de la villa de Olite. Pese al carácter incompleto y fragmentario del registro, los datos en el contenidos son de una gran riqueza, y, no cabe duda, que del examen atento de los mismos se puede llegar a un adecuado conocimiento del patrimonio de bienes raíces de algunas familias hebreas asentadas en tierras de Estella y su merindad.

a) *Casas*

El número de viviendas contabilizado es de 73, aproximadamente, repartidas en doce localidades⁸, y valoradas en 12.714 s., lo que representa un 36,30 por ciento del total de heredades enajenadas. El valor medio por unidad es de 174 sueldos.

El núcleo de población que registra mayor número de casas, transferidas de manos judías a cristianas, es Lerín, con un total de treinta y cinco, que importon 3.859 s. Cifras muy patecidas se dan en Los Arcos, y algo inferiores en Estella y Peralta, por este orden. Pero dicho orden se invierte, si tenemos en cuenta los precios medios por vivienda: Peralta, 318 s.; Los Arcos, 276 s.; Estella, 248 s.; Falces, 160 s., y Lerín, 110 s., cantidad, que como puede apreciarse, no alcanza la media general.

En las cinco localidades mencionadas se concentran más del 82 por 100 del valor total de las fincas transferidas.

cepta se puede leer: *Nota que dize el comissario, que de lo de Vianna, que fue fecha composición por VIC libras, et por lo de Laguardia por IIC libras, et no se sabe que las recebio, et sea sopido qui las recebio, et aquí fueron dadas et por ovyo que con se, deuen render.*

⁸ Lerín, Los Arcos, Estella, Peralta, Falces, Arroniz, Andosilla, Villamayor, Carcar, Sesma, Arandigoyen y Zarapuz.

Al no figurar referencia alguna a las dimensiones y otras características de las viviendas, el precio de las mismas es el dato utilizado a la hora de establecer una mínima clasificación, pero incluso este dato no siempre aparece con nitidez⁹.

A excepción de la casa de Mosse Embolat, el viejo, judío de Los Arcos, y a la de Judas Leví, esta última situada en Arroniz, valoradas en treinta y dos y treinta libras¹⁰, respectivamente, muy pocas edificaciones alcanzan la cifra de los cuatrocientos sueldos. En el barrio de la Calderería de Estella, Açac Enxoep vendió dos casas, precisamente por ese precio, que hizo efectivo su nuevo dueño, el calderero Juan Périz de Larrayn¹¹.

Entre las quince y las veinte lib., se inscriben cuatro asientos, cuyo montante significa un 16,35 por 100, mientras que la banda de las diez a las quince, acoge el mayor número de contratos, hasta el extremo de representar ésta el 37,04 por 100 de los ingresos obtenidos de la compraventa de casas. Y con valores inferiores a las diez lib., se anotan casi un centenar de asientos, pero su porcentaje es inferior al 15 por 100. Las cifras más bajas se registran en Lerín, y corresponden al zapatero Juan de Lodosa, y a Bartolomé Nicolay, con libra y libra y media, respectivamente.

La mayor parte de la propiedad urbana euajenada se sitúa en la cuenca del Ega, más concretamente en los grandes núcleos de población de la misma, y algo menos de un tercio, se distribuye en Arroniz, Andosilla, Villamayor, Carcar, Sesma, Arandigoyen y Zarpuz.

b) *El viñedo*

De los bienes raíces aquí inventariados, la vid es la que suscita un mayor interés. Las aljamas se autoabastecen en el consumo de vino y guardan celosamente sus técnicas de elaboración, pues no hay que olvidar que constituye un elemento básico de la vida religiosa de las comunidades hebreas. Su producción difícilmente se comercializaba en otros mercados que no fueran los de la propia comunidad.

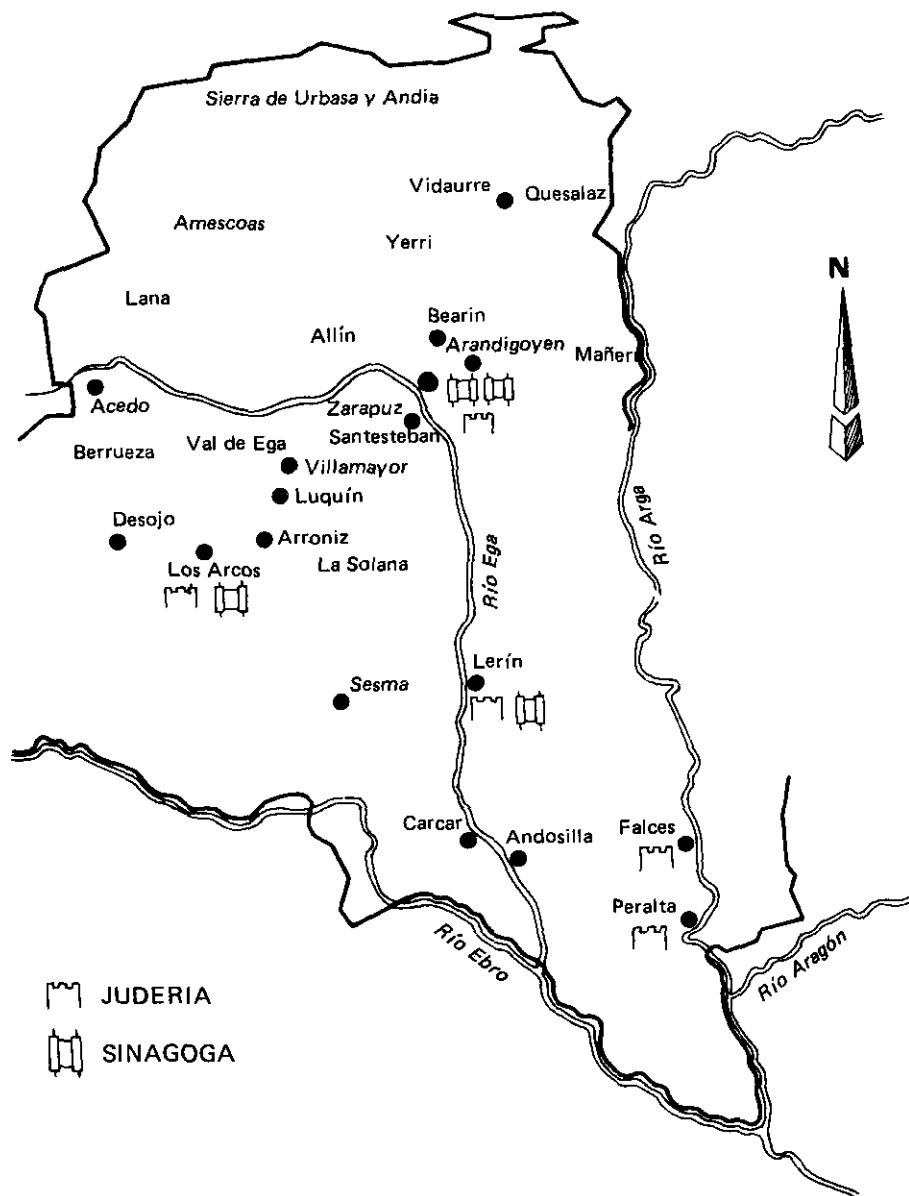
No conocemos la superficie de los plantíos de viñedo, lo que representa una dificultad; pero sí conocemos el emplazamiento preciso de las vides. El caudal de topónimos suministrados es muy apreciable y será, en su día, elemento fundamental a la hora de esbozar los rasgos del paisaje agrario de la merindad de Estella, en especial de su mitad más meridional.

⁹ Se utilizan con frecuencia expresiones ambiguas: *vnas casas*, o bien aparecen en una misma partida varias heredades.

¹⁰ A. G. N., Caj. 37, núm. 27, fols. 5 y 5 v°.

¹¹ *Ibidem*, fol. 3. Pagó de arancel sólo cien sueldos: *por la grant pobredat que en eill es fecha*.

ALGUNAS HEREDADES DE JUDIOS (1330-1381)



El viñedo anotado en el cuaderno hace referencia a cuarenta y dos topónimos, en los cuales trece corresponden a entidades de población, mientras que el resto pertenece a lugares y parajes. En Estella, Lerín y Los Arcos —por este orden— se concentra la casi totalidad de las viñas, exactamente el 81,03 por 100. El resto se ubica en los términos de Bearin, Arroniz, Luquin, Andosilla, Carcar y Villamayor. La presencia de vides de judíos en Sesma, Acedo, Desojo y Falces es aún más escasa¹².

En la capital de la merindad se localiza el 50,87 por 100 del total del valor de las viñas vendidas, pues por las veinte y cuatro, repartidas por los ocho pares, se contabiliza la suma de 7.097 s., con un precio medio por unidad de 295 sueldos¹³.

Lerín cuenta con cincuenta y seis viñas: veintisiete sin localización precisa y el resto se distribuye en 17 topónimos. El importe de las mismas es de 2.324 s. (16,65 por ciento del total), y un precio medio de 41 s. 6 d., cantidad muy inferior a los 120 sueldos que corresponden a la media total. Esta media es superada en Los Arcos, pues el importe de las ventas asciende a 2.132 s. (15,28 por 100), con un precio aproximado de 152 s., por cada una de sus catorce viñas.

Las cifras obtenidas por las ventas en Bearin, Arroniz, Luquín, no alcanzan el cinco por ciento, pero la cotización por unidad de viñedo sobrepasa ampliamente la media, cosa que no ocurre en el resto de las localidades donde existen vides enajenadas por judíos. Su precio presenta las mayores oscilaciones, pues, aquí se ha registrado la compraventa más elevada, ochenta libras (1.600 s.), y también la más pequeña, de 14 sueldos¹⁴. La primera está situada junto al Puente de San Martín del Dur, término de Estella. Fue adquirida por el carnicero Miguel Yvaynes, y su antiguo dueño fue Juce Ezquerria¹⁵. La segunda pertenece a Lerín, donde por otra parte se dan las cotizaciones más bajas, asentada en la Fuente de las Siete Cervas. En la operación

¹² Véase Cuadro II, núms. 39 al 42.

¹³ Los tres viñedos de San Martín del Dur se vendieron en 2.600 s. El precio medio es muy superior.

¹⁴ Los beneficios de la hacienda real fueron de 20 lib., 3 s., 6 d.

¹⁵ En 1328, entre los degollados, probablemente en Estella, se cita a un Juce Ezquerria. Cfr. J. GOÑI GAZTAMBIDE: «La matanza de judíos en Navarra, en 1328», en *Hispania Sacra*, XII (1959), pp. 5-33, en especial, p. 17, nota 65. Algún desdeñoso suyo, aparece en el compto de 1345 condenado a pagar dos mil lib. Ese mismo año pagó la mitad, y el resto en diez años a razón de 100 lib. anuales, pagaderas en la fiesta de San Juan Bautista. En 1352 todavía pagaba su multa (A. G. N., Reg. 68, fol. 28). Ciertos heredamientos de García de Oria, escudero, fueron vendidos por mandamiento de la Cort, ante el impago de una deuda a dicho Juce Ezquerria. El precio de esos bienes fue de 20 lib. (A. G. N., Caj. 38, núm. 19, fol. 30 vº).

de compraventa intervienen Bartolomé, hijo de Pascual Terrena, y Orovita, viuda de Gento Romi¹⁶.

Entre las 30 y las 20 lib. se dan media docena de asientos, pero en cifras absolutas las operaciones superiores a los cuatrocientos sueldos (20 lib.), representan el 27 por 100. Algo más de la mitad se sitúan en la banda de las 15 a las cinco lib. Las compraventas por valor inferior a las cinco libras son muy abundantes, especialmente en la villa de Lerín, hasta el extremo de sobrepasar el veinte por ciento.

En su conjunto, el número de viñas contabilizado es de 116, repartidas en 42 lugares de trece villas, valoradas en 13.950 s., lo que significa por sí sola el 39,83 por 100 de todas las heredades.

c) *Piezas y huertos*

En el cuadro III he agrupado, bajo el epígrafe de tierras de labor, dos categorías de las mismas: huertos y piezas. Con esta terminología aparecen en el texto. Puede pensarse que al referirse a piezas son heredades dedicadas a la producción de cereal (las tierras de pan), mientras que en los huertos se dan cultivos diversos, esencialmente de hortalizas.

El número de estos últimos, que figuran en el inventario, es muy pequeño, exactamente una docena, concentrados en las localidades de Estella y Lerín.

A excepción del huerto situado cerca de San Fausto, que fue vendido por sesenta y cinco libras, los demás alcanzan siempre valores inferiores a las cinco¹⁷.

De los nueve huertos localizados en Lerín, tres son de regadío, pero no por ello se observa una diferencia en su precio, más bien las cifras más bajas corresponden a esta segunda modalidad. Precisamente la compraventa de Navarro Cortés a Miguel Xemeniz de *vn huerto en el regadío* se anota el precio más bajo, quince sueldos.

El reducido número de parcelas de huerto contrasta con el dedicado al cultivo de cereal. Exactamente doce frente a ochenta y una. El valor de las mismas es de 8.359 sueldos, 6 d., y registran el precio medio más bajo de todas las heredades, 89 s.

¹⁶ En 1352 llegó a un acuerdo con el Tesorero y el Procurador del rey, en presencia del noble don Gil García de Yaniz, lugarteniente del Gobernador, porque fue acusada *que eilla auia muerto al dicto su marido, et li abrio la garganta por li sacar vna espina de barbo qui tenia en la dicha garganta*. Pagó la pecha anual de su marido, el dicho gento Romi, por 200 escudos de oro, a razón de 16 s., 160 lib. (A. G. N., Reg. 68, fol. 28 v°.).

¹⁷ Abraham Levi, judío de Estella, vendió a Sancho Periz, hijo de Ferrán Lopez, vecino de Azqueta, por 25 s.

Como puede apreciarse, las piezas se localizan en treinta lugares, que pertenecen a ocho pueblos, pero, esencialmente, este tipo de propiedad se concentra en cuatro localidades: Villamayor (34,82 por 100), Estella (25,78 por 100), Lerín (20,35 por 100) y Falces (12,15 por 100). En Vidaurre, Andosilla, Los Arcos y Desojo se agrupa el resto, pero en ningún caso se llega al tres por ciento. Si comparamos los valores medios de estos bienes, se aprecia una muy semejante clasificación: Villamayor, 323 s.; Estella, 307 s.; Falces, 253 s., y Lerín, 26 s.

Si se analizan estas cifras se observa que estas heredades registran el precio medio más elevado, al menos en Villamayor y Estella, si bien las piezas de tierra de los judíos de Lerín fueron vendidas muy baratas, lo que motiva esa caída del precio medio por parcela, que no alcanza las cinco libras. Las causas pueden ser varias: calidad, dimensiones de los terrenos, etc., pero no deja de ser sorprendente que Lerín siempre registre los índices mínimos¹⁸.

* * *

En líneas generales, las propiedades de los judíos se concentran en los núcleos de población más importantes: Estella, Lerín y Los Arcos. Algunas muestras aparecen diseminadas por diversos enclaves de la merindad, hasta contabilizar un total de diecisiete localidades. Pero mientras en Acedo, Desojo y Zarapuz los bienes raíces no alcanzan las cinco libras, en Estella se registra un patrimonio valorado en 10.742 s., lo que viene a significar el 30,67 por 100 de todas las ventas.

En la ciudad del Ega, las viñas representan el 66,07 por 100 de las propiedades allí ubicadas; las piezas y huertos algo más del veinte, y a la propiedad urbana corresponde el porcentaje más bajo, el catorce.

El caso de Lerín es bien diferente, aquí el predominio de la propiedad urbana es evidente, representa casi la mitad de su valor (48,95 por 100). Le sigue en importancia el viñedo (29,47 por 100), mientras que los huertos y las tierras de labrantío totalizan el 21,58 por 100. De los datos, anteriormente apuntados, se deduce una mayor diversidad de la propiedad de los judíos lerineses.

El patrimonio en Los Arcos es prácticamente dual, se polariza en bienes urbanos (57,15 por 100), y en viñedo (40,07 por 100), pues el valor de las parcelas de tierras contabilizado es de 148 s., es decir, el 2,78 por 100.

El caso opuesto se da en Villamayor, pues las ventas de piezas por sí sola llega al 83,38 por 100. Estas cifras hacen que los bienes enaje-

¹⁸ Cfr. Cuadros IV y V. Véase el número de heredades de Gento Romí.

nados en la dicha villa ocupen un cuarto lugar por su cuantía, pues la presencia de viñedo y de fincas urbanas es prácticamente inexistente.

Existen poblaciones donde sólo se registran una clase o categoría de bienes: Acedo, Luquin y Bearin. En ellas aparece el viñedo en exclusividad, aunque como en el caso de esta última localidad una única viña alcance el precio de treinta libras¹⁹. El monopolio de las casas corresponde a Peralta, Arandigoyen y Zarapuz, mientras que en Vidaurre la única propiedad traspasada es una picza valorada en 12 lib²⁰.

2. LOS PROPIETARIOS: PROCEDENCIA Y VOLUMEN DEL CAPITAL ENAJENADO

El conjunto de bienes raíces vendidos y anotados en las doscientas trece operaciones del inventario, tienen como titulares originarios de las mismas a sesenta y dos judíos, miembros activos de las aljamas de la merindad de Estella²¹. Y, en la mayoría de los casos, los vendedores llevan a cabo una única transacción. Sin embargo, entre dos y ocho operaciones ya existen algunos ejemplos. Individuos con más de diez compraventas a su nombre, tan sólo se registran tres: Gento Romi, judío de Lerín, con 55; Açac Medellin, judío de Estella, 15, y Nahamías Evenazet, judío de Peralta, con 10²².

Por la cuantía de los bienes, los miembros de la aljama estellesa ocupan el primer lugar. Son 23 los judíos de Estella que figuran en el texto; llevan a cabo un total de 54 operaciones de venta, por un importe de 16.675 sueldos, cifra muy elocuente, pues detentan, por sí mismos, el 47,61 por 100 de total de las heredades vendidas.

El ya mencionado Açac Medellín debió de percibir, aproximadamente, doscientas cincuenta y siete libras. De ellas, el mayor porcentaje corresponde a las piezas de tierra, ubicadas en el término de Estella, pero más frecuentes y valiosas en Villamayor y Luquin²³.

La familia Ezquerria, representada por cuatro de sus miembros, contaba con abundantes viñedos en los lugares y parajes de Galdarrain, Valmayor y San Martín del Dur, todos muy próximos a la capi-

¹⁹ Propiedad de Salamón de Ablitas. Vid. nota 17.

²⁰ De Açac Medellín a Pero Martiniz y Urraca, su mujer, vecinos de Villamayor.

²¹ Dos son vecinos de Olite: Açac, hijo de Juçe Chico, y Gento Benquis. Con bienes en Andosilla (A. G. N., Caj. 37, núm. 27, fol. 12).

²² Vid. Cuadro V.

²³ En 1381, realizó un préstamo de 7 lib. a Pascual y Pedro de Muru, vecinos de Estella (A. G. N., Caj. 37, núm. 21, fol. 2 vº.). También es importante el viñedo. Algunas de estas heredades tienen su origen en préstamos no satisfechos (1379, junio 17. Martín Xemeniz, notario de Estella. A. G. N., Caj. 38, núm. 19).

tal de la merindad²⁴. El miembro más destacado del clan es Juçe, pues sus 2.340 s. le permiten ocupar uno de los primeros puestos²⁵.

Mucho más diversificada se encuentra la propiedad de los Leví, aunque existe un predominio de las fincas urbanas, también cuentan en su patrimonio con huertos y viñedos. Judas Leví²⁶ posee casas en Lizarra, Parroquia de San Julián de Estella y en Arroniz. El importe de las mismas fue de 890 sueldos.

Las mujeres de los Leví de Estella jugaron un importante papel en la enajenación de su patrimonio: doña Orosol, viuda de Samuel Leví, figura como titular de la venta de una viña en San Martín del Dur²⁷; Esther, mujer de Abraham Leví, juntamente con su hijo Açac, vendieron las casas y corrales que poseían en Arandigoyen²⁸. A excepción del ya mencionado Judas Leví, los demás familiares llevaron a cabo operaciones modestas; con dificultad alcanzan las veinte libras. Es más, Abraham realiza la compraventa de menor valor registrada en el cuaderno²⁹.

Los Venayon (Judas y Gento) cuentan con unos bienes dedicados exclusivamente al cultivo de la vid, así parece deducirse de las cincuenta libras recibidas por sus plantíos de viñedo situados en Valmayor y Carcalaseda, términos del alfoz estellés³⁰.

Como se ha visto en páginas anteriores, el predominio de las heredades de viña de los judíos de la aljama estellesa es ostensible. Sin embargo, los huertos ocupan, también, un lugar apreciable; si el número de operaciones no es digno de mención, sí lo es la cotización alcanzada por algunos de ellos. Es el caso del difunto Salomón de Ablitas, que vendió su huerto, cerca de San Fausto, por la cantidad de sesenta y cinco libras³¹.

Conviene observar la distribución cuantitativa de los distintos tipos de bienes que constituyen el patrimonio de algunos hebreos, pues el origen de la propiedad de los habitantes de las aljamas puede situarse en un proceso adquisitivo, impuesto por la actividad crediticia de los

²⁴ Juçe, Açac, Judas y don Juçe el Mayor. Vid. not. 15.

²⁵ Vid. Cuadro V. En los correspondientes registros del sello, después de 1380 no se detecta su presencia como prestamista.

²⁶ Su patrimonio debe cubrir amplias zonas de la merindad. En 1373 figura como prestamista de Juan Martiniz de Medrano, hijo del noble don Ferrán Sanchiz de Medrano. Vid. AGN, Caj. 38, núm. 19, fol. 18).

²⁷ Fue adquirida por el burallero Pero Periz de Ruguillo, vecino de Estella, por 20 lib.

²⁸ 6 lib., 10 s.

²⁹ Del registro de Estella. La venta más pequeña es de ocho sueldos, y corresponde al judío de Los Arcos Gento Embolat (A. G. N., Caj. 37, núm. 27, fol. 5 v°).

³⁰ *Ibidem*, fol. 2 v°.

³¹ El comprador fue el Abad de Irache.

mismos, pero sin olvidar la presión fiscal y la difícil situación económica que atraviesa el pequeño reino pirenaico a mediados del siglo XIV.

Abundan las modestas fortunas, con cifras de venta siempre inferiores a las cincuenta libras. Los nombres de Mosse Embolat, Judas Venayon, entre otros, corresponden a este grupo. Con valores inferiores aún, se sitúa Caçon Açaya, que en unión de su mujer Ferosa se deshicieron de dos casas en la Judería por el precio de quince libras cada una, así como el viñado de Abraham Alfaquin, hijo de Juçe, adquirido por Alfonso Martíniz, mercader y vecino de Estella, por poco menos de veinte libras.

En nuestro texto figuran transacciones de menor cuantía, pero esas pequeñas partidas completan el panorama de enajenaciones y transferencias de bienes raíces de manos judías a miembros de la comunidad cristiana, y nos permitirán valorar más adecuadamente el marco de las relaciones entre ambos pueblos.

Es curioso observar cómo de los 23 vendedores de Estella, dos solamente son mujeres, presumiblemente viudas: Ferosa y Jamila, esposas que fueron de Gentolarejo y Caçon Açaya, respectivamente³².

En la aljama de Los Arcos los bienes pertenecen a trece individuos, que realizaron algo más de dos docenas de compraventas por un valor de 7.389 sueldos. Estas cifras la sitúan en segunda posición, pero, como puede observarse, están muy por debajo de las referidas a Estella.

La casi totalidad de las ventas realizadas por judíos de Los Arcos corresponden a la familia Embolat, representados, en esta ocasión, por seis titulares: Abraham, Judas, Gento, Mosse el viejo, Juçe y Elezer, hijo de Samuel. La cuantía de sus operaciones asciende a 3.985 sueldos, cifra que significa más de la mitad del valor de las heredades de dicha localidad. Abraham Embolat cuenta con viñas en Los Arcos y Carcar; huertos y casas, en Lerín. Y gran parte de los bienes de Judas, hijo de Gento, se sitúan en diversos lugares de Lerín. Por su cuantía, las propiedades de Abraham, Judas y Mosse el viejo alcanzan mayores beneficios —superiores a las treinta libras—, por el contrario, los de Juçe y Elzer no reciben por sus viñedos nada más que 430 y 220 sueldos, respectivamente³³.

A título individual Mosse Axenil es el que percibe mayor cantidad de dinero, pues la venta de sus viñedos y casas —estas últimas localizadas en el barrio de los Infanzones— le reportó 12.160 sueldos³⁴. En este mismo barrio, la nuera de Judas Navarrés tenía unas casas que le im-

³² Ambas de la familia Levi: doña Orosol, viuda de don Samuel, y Esther, viuda de Abraham. Vid. nota 26.

³³ Vid. Cuadro V.

portaron doce libras. Esta judía y Hurduyna, mujer de Judas Embolat, son las únicas mujeres titulares de heredades en la villa de Los Arcos.

Entre los judíos de Lerín se concentra el mayor número de compraventa, exactamente ochenta y nueve, y de ellas más de la mitad corresponden a Gento Romi y a su mujer Orovita³⁴. El montante a que ascienden las ventas de sus bienes alcanza la cifra de 4.674 sueldos, 6 dineros. Cantidad de cierto relieve, pues las heredades de los Romi representan el 65.60 por 100 de todos los dominios enajenados por la aljama lerinesa.

Tanto Navarro Cortés como la familia Luna (Abraham, Mosse y su hijo Juçe) contaban con viñedos, casas y algunos huertos. Las viñas localizadas, en su mayoría, en la villa de Carcar. La cuantía de los diversos lotes es de unas cuarenta libras, aproximadamente. Justamente la mitad valen las heredades de los Casania, Ezmel y Mosse, que con sus mujeres poseían varias casas en Lerín y algún viñado, también en la villa de Carcar. En la de Lerín se sitúan todas las propiedades que venden los judíos de Peralta, Nahamias Evenazet y Gento Azeli, por importe que difieren mucho entre sí: 745 s. 6 d. en el primer caso, y 198 s. 6 d., en el segundo, pero tanto en un caso como en otro existe una alto porcentaje de viñado. Sin embargo, los 1.060 sueldos de Caçon Bitá y su sobrino Aya se refieren exclusivamente a propiedades urbanas, con todo probabilidad casa-vivienda³⁵.

De Falces son: Samuel Rogat, Mosse Barcelayn, Gento Marques, Aym Arufi y Truco Mosse. A excepción del primero, que contabaliza cuatro operaciones por valor de 975 s., el resto se anotan una única compraventa, y en la mayoría de los casos con cifras por debajo de las quince libras.

Según se desprende del análisis de los sucesivos asientos, el viñado de Falces no aparece, prácticamente³⁶, en las distintas operaciones de venta llevadas a cabo por miembros de la judería, pero sí fue importante el conjunto de casas, concentradas en el Quiñón de Santa María en su mayoría³⁷.

En Acedo, Desojo y Zarapuz, la presencia de propiedades de judíos es meramente simbólica³⁸.

³⁴ Las casas fueron adquiridas por Pero Ortiz y Martín Sanchiz Feragut (A. G. N., Caj. 37, núm. 27, fol. 5 v°).

³⁵ *Ibidem*, fol. 6 v° al 11. Véase nota 16.

³⁶ *Ibidem*, fol. 11 v°. De las tres operaciones, dos han sufrido una segunda transmisión.

³⁷ La única viña aparece englobada con unas casas, vendidas a García Maya, vecino de Falces. *Ibidem*, fols. 11 v° y 12.

³⁸ Treinta y dos libras.

³⁹ En el último caso, se trata de una casa más una pieza de Abraham, judío de Estella, que adquiere Sancho Periz de Zarapuz por 35 s. Vid. Cuadro IV.

3. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y CONDICIÓN DE LOS NUEVOS ADQUIRENTES

Las propiedades puestas a la venta pertenecieron a sesenta y dos judíos de diversas aljamas de la merindad de Estella, pero al ser adquiridas por nuevos propietarios cristianos, el mismo conjunto de bienes experimentó una dispersión. Ahora, la propiedad en manos cristianas pertenece a ciento ochenta y nueve titulares. Esta transferencia, voluntaria u obligada, se hizo entre artesanos, oficiales, clérigos y labradores, en su mayor parte vecinos de dieciocho localidades de la merindad —exactamente el doble de donde son originarios los vendedores—, en su mayoría en torno al curso del Ega y en las proximidades de su cuenca.

Estella, Lerín y Los Arcos, como es lógico, son los núcleos de población que albergan mayor número de nuevos propietarios, pero éstos proceden también de localidades más pequeñas. Un ejemplo a considerar es el ofrecido por Villamayor, que ahora cuenta con diez propietarios, mientras no aparece ningún judío, entre su vencidario, que venda sus bienes. Ello se explica, porque las heredades situadas en Villamayor pertenecían a judíos de Estella; sin embargo, en la nueva situación son vecinos de la propia villa⁴⁰. En este sentido, los ejemplos se pueden multiplicar. En Lerín, los bienes raíces enajenados por once individuos, al pasar a nuevas manos, cuentan con noventa y tres nuevos titulares, y en más de un veinte por ciento se produce una segunda transmisión⁴¹.

Este incremento es mucho más moderado en Estella y Los Arcos, pues en ningún caso se ha duplicado el número de los nuevos poseedores.

Tanto en la villa de Lerín, como la propia Villamayor y Andosilla, el número de compraventas donde figure como titulares de la misma el marido junto con la mujer es el mayor registrado, con un porcentaje del cuarenta por ciento. Esta situación contrasta vivamente con la de Los Arcos, donde la titularidad matrimonial es solamente del cinco por ciento. Estella, por su parte, registra un porcentaje medio, próximo al veinticinco⁴².

⁴⁰ El número de propietarios es diez: Domenga, Sancho, Pero y María, hijos de García Sanchiz de Abárzuza y Pascuala, su mujer; Fernando y Juana; García Martiniz y Sancha Lopiz, su mujer; María García, hija de Sancho García de Villamayor; María Lopiz, hija de García Lopiz Calvo; María Iñiguez, hija de Yenegro de Urbina; don Martín, vicario de Villamayor; Miguel Ibáñez de Villamayor; Pero Martiniz y Urraca, su mujer; Pero Martiniz, hijo de Martín Periz, y Elvira, su mujer.

⁴¹ En diecinueve ocasiones.

⁴² Las cifras son: Andosilla, 3; Lerín, 37; Los Arcos, 1; Villamayor, 4, y Estella, 7.

Los ejemplos donde aparece la mujer, en la mayoría de los casos viuda, como única compradora son poco frecuentes (el diez por ciento), y localizados en tan sólo seis de las dieciocho villas anotadas ⁴³.

Los clérigos aparecen en una proporción ligeramente inferior. En total son catorce los eclesiásticos que figuran como titulares de bienes adquiridos a los judíos: el abad de Irache, Arandigoyen, y don Miguel Xemeniz, que detenta el mismo cargo en Carcar; don Roldán Periz de Mirifuentes, García Periz y don Martín, vicarios de Arroniz, Urbiola y Villamayor, respectivamente; el vicario, también, de San Salvador de Estella; Miguel Periz de Villatuerta, capellán y racionero de San Juan; Juan Miguel, capellán de Estella; Martín y Pascual Periz, clérigos de Los Arcos; Juan Xemeniz, Juan García y Pero Periz de Santoain, clérigos y racioneros de Lerín ⁴⁴.

Funcionarios y oficiales del rey también habían adquirido bienes que fueron de judíos, lo cual, como es sabido, contravenía el mandato real. En Los Arcos, Pero Lópiz, alcalde de la dicha villa, y el portero Juan de Bidax y su esposa, figuran como trasgresores de la norma. El alcalde adquiere unas casas que fueron de Gento Embolat, y el portero el censo de una viña a Judas Venayon por el precio de veinte libras y 17 florines (a razón de 16 s. por florín), respectivamente ⁴⁵.

En muy pocas ocasiones una misma persona realiza más de una compraventa. Precisamente, el baile de los judíos de Estella, Juan de Lanzón, es uno de los pocos casos registrados. Compró el viñedo de tres judíos estelenses por un importe de 48 libras, y es más, las doce libras que debía cotizar en concepto de arancel le fueron perdonadas ⁴⁶.

El notario de Estella, Sancho García, figura en dos asientos, pero con cifras mucho más modestas, y además hizo efectivos sus 75 s., importe del correspondiente 25 por 100 con destino a la hacienda real.

El marco socioprofesional representado es bastante completo: carniceros, zapateros, molineros, podadores, especieros, mercaderes, bucalleros y escribanos figuran inscritos en el nuevo registro de la propiedad. Pero estos oficios se refieren, esencialmente, a compradores estelenses, pues es evidente que el mundo artesanal es predominante en la ciudad del Ega. En el resto de las localidades las referencias a oficios son más escasas; con frecuencia se silencia, y es de suponer

⁴³ Carcar, 1; Lerín, 10; Los Arcos, 3; Sesma, 1; Villamayor, 3, y Estella, 2.

⁴⁴ El importe de las adquisiciones es de 6.627 sueldos, equivalente al 18,92 por 100 del total. Las cotizaciones más elevadas del todo el texto corresponden al abad del monasterio de Irache, y del capellán de Estella, Juan de Miguel.

⁴⁵ La viña se sitúa en Valmayor de Estella. Es el primer asiento del registro.

⁴⁶ ... de las quales el seynor rey li ha so gracia por su letra, data a VIIIº día de género del anno LXXXºIº. Por esto, aquí nichil (A. G. N., Caj. 37, núm. 27, fol. 3 vº).

que se refiera a labradores, exponentes claro del mundo rural donde se hallan inmersas ⁴⁷.

La zozobra experimentada por las aljamas de Navarra después de 1328 llenó de inquietud y desasosiego a muchos hebreos, hasta el extremo de tener que vender sus bienes para poder emigrar a otros reinos más seguros.

A su persecución y matanza, coincidentes con las postrimerías del régimen capeto, se une, en los decenios siguientes, una profunda crisis económica y demográfica que acrecentó los deseos de la comunidad judía de deshacerse de sus bienes raíces ⁴⁸. Sin embargo, las dificultades que atraviesa el mercado monetario en los inicios de la segunda mitad del siglo XIV no debieron de ser ajenas a las corrientes de venta. A la facilidad para emigrar es posible que se uniera el deseo de invertir el importe de sus ventas en créditos, donde, a buen seguro, se obtendrían mayores beneficios.

Con todo, la merindad de Estella alberga numerosas y activas aljamas, cuyos miembros no siempre optaron por la enajenación de su patrimonio.

Juan CARRASCO PÉREZ
(Universidad de Granada)

⁴⁷ Pero también de hidalgos. Cfr. J. CARRASCO PÉREZ: *La población de Navarra en el siglo XIV*. Pamplona, 1973, 614, referido a Falces

⁴⁸ J. GOÑI GAZTAMBIDE: *Ob. cit.*, p. 5; DE ROOVER, R.: «Le marché monétaire au Moyen Age et au début des temps modernes», en *Revue Historique*, CCXLIV (1970), pp. 16 y ss.

CUADRO I
RELACION DE LAS CASAS Y SU VALORACION

<i>Lugar</i>	<i>Localidad</i>	<i>Núm.</i>	<i>Valor (s.)</i>	<i>%</i>
1. Lerín	Lerín	35	3.859	30,35
2. Los Arcos	Los Arcos	5	1.360	
3. Barrio de los Infanzones	Los Arcos	6	1.680	23,91
4. Calderería	Estella	2	800	
5. Judería	Estella	2	600	
6. Parroquia de San Juan.	Estella	1	60	
7. Lizarra	Estella	1	30	11,71
8. Peralta	Peralta	4	1.275	10,02
9. Falces	Falces	3	475	
10. Quiñón de Sta. María.	Falces	2	320	6,25
11. Arroniz	Arroniz	1	600	4,71
12. Andosilla	Andosilla	3	470	3,69
13. Villamayor	Villamayor	1 (1)	400	3,17
14. Carcar	Carcar	2	330	2,60
15. Barrio de los Infanzones	Sesma	2	290	2,28
16. Arandigoyen	Arandigoyen	2 (2)	130	1,03
17. Zarapuz	Zarapuz	1	35	0,27
TOTALES		73	12.714	100,00

(1) Con cámara y palomar.

(2) Más dos corrales.

CUADRO II
HEREDADES DE VIÑEDO CON EXPRESION DE SU VALOR

<i>Lugar</i>	<i>Localidad</i>	<i>Núm.</i>	<i>Valor (s.)</i>	<i>%</i>
1. San Martín del Dur	Estella	3	2.600	
2. Valmayor	Estella	12	2.147	
3. Carcalaseda	Estella	3	760	
4. Ordoyz	Estella	2	730	
5. Val de Lobos	Estella	1	500	
6. Peña Aguda	Estella	1	180	
7. Galdarrain	Estella	1	140	
8. Olcineda	Estella	1	40	50,87
9. Lerín	Lerín	27	816,5	
10. Vía de la Cruz	Lerín	5	544	
11. San Martín	Lerín	4	162	
12. Corral de Domingo Pascual ...	Lerín	2	112	
13. Castellón	Lerín	3	110,5	
14. Valjunquerosa	Lerín	1	110	
15. Fontanilla	Lerín	3	95	
16. Puentecillos	Lerín	1	90	
17. La Cuesta	Lerín	1	60	
18. Garvan-Casquios	Lerín	1	40	
19. Salsillo	Lerín	1	40	
20. Agata	Lerín	1	30	
21. Medio del Salto	Lerín	1	26	
22. La Planilla	Lerín	1	23	
23. Camino de Funes	Lerín	1	20	
24. Lentiscar	Lerín	1	16	
25. Ibarriza	Lerín	1	15	
26. Fuente Siete Cervas	Lerín	1	14	16,65
27. Los Arcos	Los Arcos	11	1.302	
28. Fondon de las Viñas	Los Arcos	1	480	
29. Serna de Yarnoz	Los Arcos	1	290	
30. Baurrin	Los Arcos	1	60	15,28
31. Bearin	Bearin	1	600	4,30
32. Arroniz	Arroniz	2	440	3,15
33. Luquin	Luquin	2	430	3,08
34. Esquineros	Andosilla	1	120	
35. Andosilla	Andosilla	3	112	
36. Salcedo	Andosilla	1	80	2,25
37. Carcar	Carcar	5	190	1,36
38. Villamayor	Villamayor	3	180	1,29
39. La Cuesta	Sesma	1	90	0,64
40. Acedo	Acedo	1	80	0,57
41. Desojo	Desojo	1	40	0,30
42. Falces	Falces	1	35	0,26
TOTALES		116	13.950	100,00

CUADRO III
INVENTARIO DE LAS TIERRAS: PIEZAS Y HUERTOS

<i>Lugar</i>	<i>Localidad</i>	<i>Núm.</i>	<i>Valor (s.)</i>	<i>%</i>
1. Villamayor	Villamayor	3	1.380	
2. Ortiza	Villamayor	1	760	
3. Iriburu	Villamayor	1	370	
4. Carrera de Adarreta	Villamayor	3	300	
5. La Fuente	Villamayor	1	100	34,82
6. San Fausto	Estella	1 (1)	1.300	
7. Puente del Mazo	Estella	2 (1)	165	
8. Olcineda	Estella	2	440	
9. Valmayor	Estella	1	200	
10. Carcalaseda	Estella	1	50	25,78
11. Lerín	Lerín	44 (2)	1.210,5	
12. Esparcia	Lerín	1	75	
13. Toral	Lerín	1	70	
14. Nido del Cuervo	Lerín	2	60	
15. Landas	Lerín	5	53	
16. Val de Maimón	Lerín	3	50	
17. Planicilla	Lerín	1	50	
18. Cañamar	Lerín	1	48	
19. Riba Alba	Lerín	1	40	
20. Ravesa	Lerín	1	26	
21. Sopineta	Lerín	1	26	
22. Atalaya	Lerín	1	16	
23. Peña Negra	Lerín	1	15	
24. Agata	Lerín	1	12	
25. Fenollar	Lerín	1	10	20,35
26. Falces	Falces	4	1.015	12,15
27. Vidaurre	Vidaurre	1	240	2,87
28. Andosilla	Andosilla	2	150	1,79
29. Los Arcos	Los Arcos	3	148	1,77
30. Desojo	Desojo	2	40	0,47
TOTALES		93	8.359,5	100,00

(1) Huertos.

(2) Comprende 9 huertos valorados en 266 sueldos, y 12 heredadas, no especificadas, que ascienden a 260.

CUADRO IV
RESUMEN DE LAS HEREDADES DE LOS JUDIOS (1330-1381)

Localidad	Casas		Viñas		Piezas		Total (s.)
	N.º	Im- porte (s.)	N.º	Im- porte (s.)	N.º	Im- porte (s.)	
1. Estella	6	1.490	24	7.097	7	2.155	10.742
2. Lerín	35	3.859	56	2.324	65	1.701,5	7.884,5
3. Los Arcos ...	11	3.040	14	2.132	3	148	5.320
4. Villamayor ...	1	400	3	180	9	2.910	3.490
5. Falces... ..	5	795	1	35	4	1.015	1.845
6. Peralta	4	1.275	0	0	0	0	1.275
7. Arroniz	1	600	2	440	0	0	1.040
8. Andosilla... ..	3	470	5	312	2	150	932
9. Bearin	0	0	1	600	0	0	600
10. Carcar..	2	330	5	190	0	0	520
11. Luquin	0	0	2	430	0	0	430
12. Sesma... ..	2	290	1	90	0	0	380
13. Vidaurre... ..	0	0	0	0	1	240	240
14. Arandigoyen .	2	130	0	0	0	0	130
15. Acedo... ..	0	0	1	80	0	0	80
16. Desojo..	0	0	1	40	2	40	80
17. Zarapuz	1	35	0	0	0	0	35
TOTALES	73	12.714	116	13.950	93	8.359,5	35.023,5

CUADRO V
NOMINA DE LOS VENDEDORES

<i>Nombre</i>	<i>Naturaleza</i>	<i>Núm. opera- ciones</i>	<i>Valor (s.)</i>
1. Açac Medelín	Estella	15	5.140
2. Gento Romi	Lerín	55	4.372,5
3. Juce Ezquerria	Estella	3	2.340
4. Mosse Axenil	Los Arcos	4	2.160
5. Salomon Ablitas	Estella	2	1.640
6. Abraham Embolat	Los Arcos	8	1.307
7. Açac Enxoepe	Estella	3	1.080
8. Caçon Bitá	Peralta	3	1.060
9. Samuel Rogat	Falces	4	975
10. Mosse Embolat	Estella	3	900
11. Judas Levi	Estella	4	890
12. Judas Evenayon	Estella	4	840
13. Navarro Cortes	Lerín	8	815
14. Nahamias Evenazet	Peralta	10	745,5
15. Judas Embolat	Los Arcos	4	720
16. Gento Embolat	Los Arcos	4	668
17. Mosse Embolat, el viejo	Los Arcos	1	640
18. Mosse de Luna	Lerín	5	600
19. Caçon Açaya	Estella	1	600
20. Açac Ezquerria	Estella	1	500
21. Mosse Barcelayn	Falces	1	480
22. Abraham de Sesma	Sesma	3	450
23. Juçe Embolat	Los Arcos	3	430
24. Samuel Levi	Estella	1	400
25. Gento el Royx y Semuel Heder ...	Andosilla	1	400
26. Galaf Venayon	Andosilla	4	392
27. Juce el Francés	Estella	1	360
28. Abraham Alfaquin	Estella	3	355
29. Abraham de Luna	Lerín	5	355

CUADRO V (Continuación)

<i>Nombre</i>	<i>Naturaleza</i>	<i>Núm. operaciones</i>	<i>Valor (s.)</i>
30. Mose Casania	Lerín	6	346
31. Judas Venayon	Los Arcos	2	332
32. Orovita	Lerín	4	302
33. Gento Benquis	Los Arcos	1	290
34. Hacimon	Estella	1	280
35. Gento Venayon	Estella	2	260
36. Gento Marques	Falces	1	260
37. Judas Ezquerria	Estella	1	240
38. Judas Navarres	Los Arcos	1	240
39. Elezer Embolat	Los Arcos	1	220
40. don Juçe Ezquerria, el mayor	Estella	1	200
41. Gento Azeli	Peralta	1	198,5
42. Juçe Macho	Estella	1	180
43. Yzquia	Peralta	1	180
44. Juçe Bon	Los Arcos	1	160
45. Cahadia	Los Arcos	1	160
46. Ezmel Empesat	Lerín	2	147
47. Juçe Levi	Estella	2	140
48. Esther Levi	Estella	2	130
49. Salamon Alborge	Estella	1	100
50. Açac Chico	Olite	1	80
51. Mosse Venayon	Desojo	2	80
52. Gento Benquis	Olite	1	70
53. don Saul Goca	Los Arcos	1	62
54. Aym Arufi	Falces	1	60
55. Salamon Goca	Lerín	1	50
56. Ezmel Casania	Lerín	1	48
57. Juçe Luna	Lerín	1	43
58. Açac Embolat	Lerín	1	40
59. Gento Parejo	Estella	1	40
60. Abraham	Estella	1	35
61. Mose Truco	Falces	1	35
62. Abraham Levi	Estella	1	25